

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 MAYO 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 18.104/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la firma M.E.I.- OBRAS Y SERVI-CIOS S.R.L.; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber que ante el ofrecimiento formula do el 30 de Marzo último, para efectuar la conexión del servicio de gas al 7 despacho del Rectorado en el Complejo Universitario de Castañares, dicho tra bajo fue realizado el 18 de Abril pasado;

Que la Dirección General de Obras y Servicios informa que el referido trabajo fue aprobado sin observación alguna por Gas del Estado, por lo que se procedió a la habilitación del servicio con personal de esa dependencia;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la firma M.E.I.- OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., con domicilio en la calle Juramento N°. 2701 de esta ciudad, la desinteresada colaboración prestada a esta Casa mediante la ejecución sin cargo del trabajo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Obras y Servicios / para su toma de razón y demás efectos.-



BALUM AMADO